

10 de julio de 1995

## La Audiencia de Burgos condena a 50 años al violador del ascensor

**Burgos.-** La Audiencia Provincial de Burgos ha condenado a penas que suman 50 años de cárcel a Pedro Luis Gallego, el *violador del ascensor*, por el asesinato y rapto con violación de la estudiante Marta Obregón, de 22 años, ocurrida en Burgos el 21 de enero de 1992. Además tendrá que indemnizar a la familia con 35 millones de



pesetas, aunque en el fallo se reconoce la insolvencia del acusado. Pedro Luis Gallego, antiguo mecánico ascensorista, de 35 años, cumple condena de más de 200 años por numerosos delitos sexuales y por el asesinato hace 3 años de la joven vallisoletana Leticia Lebrato, de 17 años.

La sentencia da por probado que el *violador del ascensor* raptó a Marta Obregón a punta de navaja cuando iba a coger el ascensor en el portal de su vivienda en Burgos. Fue metida a la fuerza en un vehículo y trasladada a un descampado, donde se resistió al agresor y recibió 14 puñaladas que acabaron con su vida. Pedro Luis Gallego cumplió su primera condena por abusos deshonestos en 1982



Marta Obregón